



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0587-O

Quito, D.M., 20 de agosto de 2024

Asunto: Proceso de Fiscalización Administración Zonal La Delicia - Mesa de Trabajo â Comit  de Convivencia y Seguridad Ciudadana "La Ofelia"

Se or Mag ster
Byron Eduardo Carri n Almeida
Administrador Zonal La Delicia
ADMINISTRACI N ZONAL LA DELICIA
En su Despacho

De mi consideraci n:

Reciban un cordial y atento saludo de todos quienes conformamos este Despacho; con base en mi facultad fiscalizadora dispuesta en los art culos 86, 87, literal l), 88 literal d) del C digo Org nico de Organizaci n Territorial Autonom a y Descentralizaci n, en concordancia con los art culos 16 y 17 de la Resoluci n de Concejo Metropolitano No. C 074-2016 vigentes, detallo lo siguiente:

a) ANTECEDENTES JUR DICOS:

a.1.- El art culo 227 de la Constituci n de la Rep blica del Ecuador, en adelante Constituci n, determina que: "(...) La administraci n p blica constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarqu a, desconcentraci n, descentralizaci n, coordinaci n, participaci n, planificaci n, transparencia y evaluaci n."; y,

a.2.- El art culo 1 de la Ley Org nica del Servicio P blico, en adelante LOSEP, determina que: "(...) La presente Ley se sustenta en los principios de: calidad, calidez, competitividad, continuidad, descentralizaci n, desconcentraci n, eficacia, eficiencia, equidad, igualdad, jerarqu a, lealtad, oportunidad, participaci n, racionalidad, responsabilidad, solidaridad, transparencia, unicidad y universalidad que promuevan la interculturalidad, igualdad y la no discriminaci n."

b) BREVES ANTECEDENTES DE HECHO:

b.1.- Mediante oficio S/N, de fecha 22 de julio de 2024, ingresado en el Sistema de Gesti n Documental – SITRA, con n mero de Ticket GADDMQ-DC-CMDL-2024-0093-E, los se ores Johana Le n, Roberto Toapanta y Silvia Laverde; en sus calidades de Presidente CSCC y Vocales CSCC; respectivamente, solicita lo siguiente:



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0587-O

Quito, D.M., 20 de agosto de 2024

“(...) El documento tiene la finalidad de SOLICITAR, nos ayude como ente de control para que se vigile el buen desarrollo de la mesa de trabajo, solicitada a la Administración Zonal "La Delicia", los motivos que se tratarán en la misma se exponen en el documento adjunto. (Anexo.- Solicitud AZLD3097-2024). Todo esto con el fin de alcanzar una convivencia segura, armónica y una cultura de paz, que permitan el pleno desarrollo de los moradores v grupos vulnerables por medio del ejercicio de sus derechos.”.

c) RELACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO REGISTRADO EN EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CON LA PRESENTE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN. –

La presente acción de fiscalización se fundamenta en el cumplimiento del Plan de Trabajo registrado en el Consejo Nacional Electoral, cuya declaración de principios, entre otros, detalla los siguientes:

c.1.- *“(...) La solidaridad como marco de la construcción del sistema económico y social; (...)”;*

c.2.- *“(...) La justicia social como horizonte permanente que guía las acciones en la generación de oportunidades; (...)”;*

Además, se relaciona también con la consecución de los siguientes objetivos del mi Plan de Trabajo:

c.3.- *“(...) Objetivo General (...) Aportar a la construcción de un Distrito Metropolitano de Quito vibrante, seguro, inclusivo y verde, **con sistemas transparentes, efectivos y eficientes orientados al cumplimiento de los derechos ciudadanos, mediante la construcción de instrumentos normativos locales y la aplicación proactiva de acciones de fiscalización.** (...). (Énfasis de negrita añadido); y,*

c.4.- *“(...) Objetivos Específicos (...) 2. Promover el trabajo digno, la economía, los procesos productivos y la innovación; 3. Promover el bienestar, los derechos y la protección social de la población;”.*

d) PETICIÓN CONCRETA. –

Con atribución de mi facultad fiscalizadora determinada en los artículos 86, 87, literal l), 88, literal d), del COOTAD y de los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074-2016 vigentes, solicito lo siguiente:



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0587-O

Quito, D.M., 20 de agosto de 2024

d.1.- Informe de las acciones o comunicaciones de respuesta generadas en función de la solicitud presentada por los señores Johana León, Roberto Toapanta y Silvia Laverde; en sus calidades de Presidente CSCC y Vocales CSCC, de la Ciudadela La Ofelia, de fecha 19 de julio de 2024; y,

d.2.- En el caso de que, ya se haya realizada la mesa de trabajo propuesta por los Moradores de la Ciudadela La Ofelia, remitir a este Despacho; un informe detallado, donde conste el desarrollo, acuerdos, y compromisos generados en dicha actividad.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Anexos:

- Comité de Convivencia y Seguridad La Ofelia.pdf

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Johana Alexandra León Sánchez
Presidenta
COMITÉ DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA LA OFELIA

